



000002

ESCRITURA:

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA ALFAREDES
S.A.

9 Noviembre /94

CUANTIA: \$/. 5'000.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi Abogado **EDUARDO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo de este cantón, comparece el señor Ing. FRANCISCO ASAN WONSANG, quien declara ser ecuatoriana, casada, Ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por tanto Representante Legal de la Compañía Anónima **ALFAREDES S.A.**, según consta del nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente Escritura Pública, con el carácter de habilitante.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en ésta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar a quién por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, él mismo que comparece a celebrar esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: " **SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital

y Reforma de Estatutos de la Compañía **ALFAREDES S.A.**, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor Ing. **FRANCISCO ASAN WONSANG**, a nombre y en representación de la Compañía **ALFAREDES S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante Escritura Pública celebrada el dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Fañquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía Anónima **ALFAREDES S.A.**, con un capital social de **CINCO MILLONES DE SUCRES**; b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ALFAREDES S.A.**, celebrada el ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se resolvió Aumentar el Capital Social de la compañía de

J.G.
8/Nov/94

C/
18 Abril/94



0000033

b. EDUARDO FALQUEZ AYALA

CINCO MILLONES DE **SUCRES** a DIEZ MILLONES DE **SUCRES**, mediante la emisión de Cinco mil nuevas Acciones Ordinarias y Nominativas de un mil sucres cada una; d). Que como consecuencia del Aumento de Capital se Reforma los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos de la Compañía; y autoriza al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, señor Ing. **FRANCISCO ASAN WONSANG**, por los derechos que representa de la Compañía Anónima **ALFAREDES S.A**, en su calidad de Gerente General declara: **UNO:** Que el Capital Social de su representada ha sido aumentado en la cantidad de **CINCO MILLONES DE SUCRES** mediante la emisión de Cinco mil nuevas Acciones Ordinarias y Nominativas de **UN MIL SUCRES** cada una, de manera que el nuevo Capital Social de la misma es de **DIEZ MILLONES DE SUCRES** dividido en Diez mil Acciones Ordinarias y Nominativas de **UN MIL SUCRES** cada una de ellas; **DOS:** Que las Cinco mil nuevas Acciones Ordinarias y Nominativas de **UN MIL SUCRES** cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ALFAREDES S. A.** de fecha

5.000
7.100

Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro;
TRES: Que como consecuencia de lo anterior queda reformado los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:**- El señor Ing. FRANCISCO ASAN WONSANG en su calidad de Gerente General de la Compañía ALFAREDES S.A., declara bajo juramento con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio lo siguiente: a) Que el Capital Social de la Compañía que fue de Cinco millones de sucres se encuentra integramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor; b) Que el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por CINCO MILLONES DE SUCRES, se encuentra resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, y que así constan en los registros contables de la Empresa.- Se deja constancia de que todos los Accionistas actuales de la Compañía ALFAREDES S. A., son de nacionalidad Ecuatoriana.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura.- Firmado: Doctor Xavier Serrano Noboa.- Abogado.- Registro número Cuatro mil ciento veinte y uno.- Queda agregado a la presente Escritura Pública el nombramiento del representante legal de la

declaración juramentada



0000000000
8 Nov 1994

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALFAREDES S.A., CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a las diez horas del día Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro en el local de ALFAREDES S.A. ubicado en las calles 9 de octubre 424 y Chile, Primer Piso, de ésta ciudad, se reúnen los Accionistas de dicha compañía: a) Señor Ing. FRANCISCO ASAN WONSANG, propietario de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Acciones Ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; b) Señor JUAN BURBANO SALINAS, propietario de DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Acciones Ordinarias y Nominativas de Un mil sucres. Como se encuentran presente todos los Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía esto es la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes asuntos; PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con el anterior.- En virtud de la facultad concedida por el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado indicados con anterioridad.- De conformidad con los Estatutos Sociales, dirige esta reunión en su calidad de Presidente, el señor doctor CESAR GARCÍA RODRIGUEZ, y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. FRANCISCO ASAN WONSANG. A continuación el Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente y éste considerando que en la reunión se encuentra presente la totalidad de los Accionistas que representan el Capital Social de la Compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver el primer punto del orden del día y por unanimidad la Junta acordó aumentar el capital social en CINCO MILLONES DE SUCRES, (S/. 5'000.000,00) más, de manera que en lo sucesivo quede fijado en DIEZ MILLONES DE SUCRES, aumento de capital que se realizará mediante la suscripción de Cinco mil nuevas Acciones Ordinarias y Nominativas de Un mil sucres cada una y que el pago de las mismas se lo realice en cualquiera de las formas estipuladas por la Ley de Compañías y que sean aceptadas por ésta Junta General.- El Presidente informa a los concurrentes que de conformidad a los establecido en la Ley de Compañías tienen los Accionistas derecho preferente para suscribir las nuevas acciones provenientes del Aumento de Capital acordado en proporción a las que en la actualidad poseen, por lo que tienen que

2.550
2.450
5.000

expresar su deseo al respecto. Puesta en consideración de los Accionistas lo anteriormente manifestado por el Presidente, los Accionistas manifiestan que es voluntad de ellos suscribir las Acciones en el Aumento de Capital acordado de manera proporcional al que tiene en la actualidad, de la siguiente manera: Ing. FRANCISCO ASAN WONSANG, quien suscribe las Dos Mil Quinientas Cincuenta Acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Sucres cada una; mediante el aporte en efectivo; para lo cual paga al contado el 100% esto es, los DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES; el señor JUAN BURBANO SALINAS, quien suscribe las Dos Mil Cuatrocientas Cincuenta Acciones ordinarias y nominativas de Un Mil Sucres cada una; mediante el aporte en efectivo; para lo cual paga al contado el 100% esto es, los DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES. Luego de las deliberaciones por unanimidad la Junta RESOLVIO aprobar la suscripción y pago del Aumento de Capital en la forma aquí expresada. A continuación la Junta General por unanimidad acuerdo reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los mismos que en lo sucesivo dirán:

ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ mil Acciones Ordinarias y Nominativas de Un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero-cero-cero uno a la Diez mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía. Acto seguido se procede a conocer y resolver sobre el segundo punto del Orden del Día y la Junta General acordó autorizar a la Gerente General y Representante legal para que proceda a realizar todos los trámites para elevar a Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Acordados. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de ésta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Lista de los asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del Acta por la señora Secretaria de ésta Junta; c.- Copia de los documentos e informes a los que se ha hecho referencia en la sesión. - No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, hecho que fue. Se reinstalo con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por Secretaria, leída se la aprobo en todas sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las once horas treinta minutos se dio por terminada esta sesión, firmando para constancia

Agui.

2,550
2,450



000005

y en señal de conformidad con lo acordado todos los asistentes.-

T. JUAN BURBANO SALINAS. T. DR. CESAR GARCIA RODRIGUEZ. Presidente.- T. FRANCISCO ASAN WONSANG. Gerente General-Secretario.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- LO CERTIFICO.-GUAYAQUIL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

[Handwritten signature]

ING. FRANCISCO ASAN WONSANG
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Octubre 18 de 1994

Señor Ingeniero
FRANCISCO/ASAN WONSANG ✓
Ciudad.

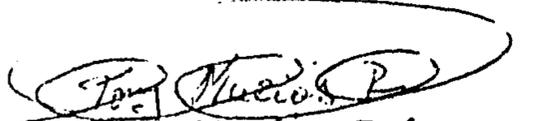
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ALFAREDES S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

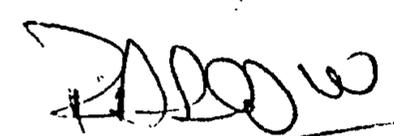
Usted reemplaza en su cargo al señor **TONY MACIAS RUIZ**, quien renunció. ✓

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación, Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. ✓

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada en la **Notaría Séptima de este Cantón**, el 18 de Abril de 1994, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Mayo de 1994. ✓
Atentamente,

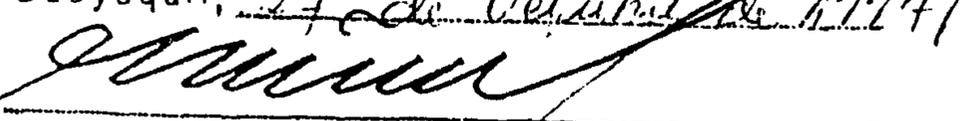

Tony Macías Ruíz
Secretario de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ALFAREDES S. A.** para el cual he sido elegido.


FRANCISCO ASAN WONSANG
GERENTE GENERAL

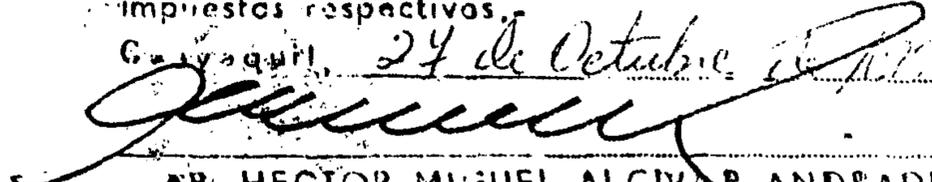
Guayaquil, Octubre 18 de 1994

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 21003 del Registro Mercantil de 1994 ✓

Guayaquil, 24 de Octubre de 1994


AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de Gerente General Folio(s) 484/101 Registro Mercantil N° 16672 Repertorio No 34608. Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



147330 =



000006

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Compañía ALFAREDES S.A Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes insertos y agregado, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a Escritura Pública. - Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta Escritura Pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

Inq. FRANCISCO ASAN WONSANG

Ced. U. No. 0906598750

Cert. de Vot. No. 235-083

ALFAREDES S.A

R. U. C. No. 0991288872001

EL NOTARIO

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos SEGUNDO Y CUARTO, de la Resolución No.95-2-1-1-0000080, de fecha once de enero de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía ALFAREDES S.A.-Guayaquil, enero 12 de 1.995..b



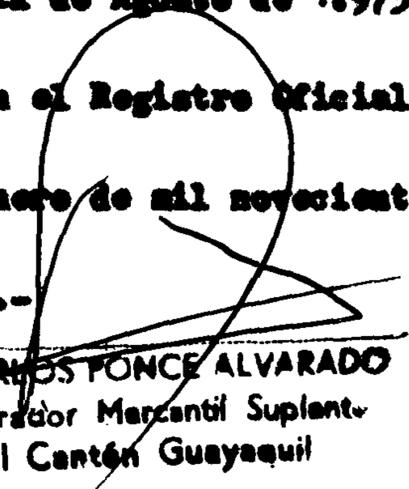
Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 95-2-1-1-0000080, dictada el 11 de Enero de mil novecientos noventa y cinco, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ALFAREDES S.A., de fojas 3.269 a 3.278, número 478 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 2.839 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

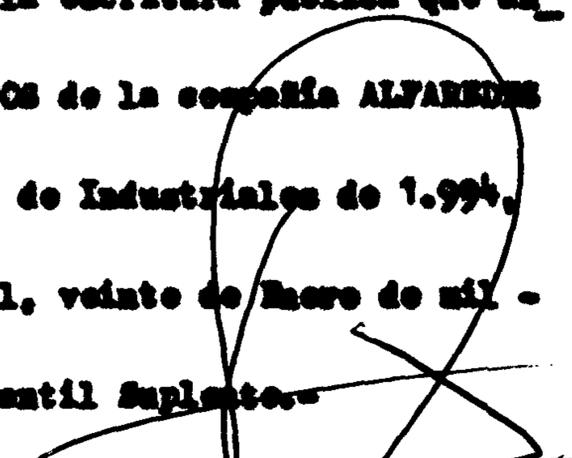
Carlos Ponce Alvarado
Lrdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de eq

ta escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el De-
creto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la
República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.-
Guayaquil, veinte de Enero de mil novecientos noventa i cinco.- El Registra-
dor Mercantil Suplente.-


Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que an-
tecede de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ALFARDES
S.A., a foja 13.068 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.994,
al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Enero de mil -
novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-


Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

